

Premio Estudios Agrarios 2016



Bases

OBJETIVO

Incentivar la participación de especialistas y estudiosos en materia agraria del país (académicos, catedráticos e investigadores), para la mejora y desarrollo del campo y sus habitantes.

DE LOS CONCURSANTES Y TRABAJOS

La Procuraduría Agraria convoca a los especialistas y estudiosos en materia agraria del país (académicos e investigadores), a participar en el Premio Estudios Agrarios 2016, bajo las bases siguientes:

Primera

El concurso queda abierto a la participación de todos los investigadores, integrantes de organizaciones campesinas, universitarios y estudiosos de la problemática agraria en México.

Segunda

Los trabajos deberán ser analíticos y propositivos, de forma que contribuyan al conocimiento y desarrollo del Sector Agrario.

Tercera

El trabajo deberá presentarse de manera individual.

Cuarta

Los trabajos que participen en el Premio Estudios Agrarios no podrán ser sometidos de forma simultánea a otros concursos.

Quinta

Tendrán que estar escritos en español, ser inéditos y haberse concluido antes de la fecha de entrega. No podrán someterse trabajos que hayan sido premiados en algún otro certamen.

Sexta

Los trabajos se presentarán impresos a doble espacio y en una sola cara en papel blanco, tamaño carta y firmados con seudónimo. Se entregarán en un sobre cerrado que contenga el original impreso acompañado de tres copias legibles y, además, la versión magnética en memoria USB o CD. En la parte exterior del sobre se anotará el título del trabajo y el seudónimo del concursante.

Séptima

Los concursantes entregarán por separado y en sobre cerrado los datos siguientes: título del trabajo, nombre completo del autor, su domicilio y, en su caso, los números telefónicos y correo electrónico. En la parte exterior del sobre se anotará el título del trabajo y el seudónimo del concursante.

Octava

Los trabajos se remitirán a la Procuraduría Agraria, Dirección General de Estudios y Publicaciones, ubicada en 5 de Mayo, núm. 19, 6° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, o bien deberán entregarse directamente en las oficinas de la Delegación Estatal y/o Residencias de la Procuraduría Agraria en la entidad federativa correspondiente.

Novena

La fecha límite para la entrega de los trabajos será el 9 de septiembre de 2016. En caso de que los trabajos sean enviados por correo convencional a la Dirección General de Estudios y Publicaciones de la Procuraduría Agraria, el sello de correos no podrá ser posterior a esa fecha.

Décima

No se devolverán los originales, copias ni, en su caso, la versión magnética de los trabajos recibidos.

DE LOS TEMAS Y SU ALCANCE

Undécima

Los temas a desarrollar deberán referirse a uno o más de los aspectos siguientes:

1. Soberanía y seguridad alimentaria en México;
2. Reforma profunda del campo;
3. Comunidades indígenas y la Ley Agraria;
4. La organización ejidal en el desarrollo rural en México, y
5. Reformas necesarias del marco legal agrario para impulsar la productividad, la justicia social y el derecho alimentario en México.

Duodécima

Los trabajos a concursar deberán consistir en un ensayo que comprometa estudios teóricos, históricos o estudios de caso con una extensión mínima de 30 cuartillas o máximo de 50, considerando la bibliografía correspondiente y, en su caso, los anexos estadísticos, documentales o de cualquier otra naturaleza.

DEL JURADO CALIFICADOR

Decimotercera

El Jurado Calificador estará conformado por académicos, especialistas y representantes de las instituciones públicas vinculadas al Sector Agrario en México.

Decimocuarta

El fallo del Jurado Calificador será emitido el 18 de noviembre de 2016 y es inapelable. Estará facultado para declarar desierto uno o más lugares.

Decimoquinta

Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, se procederá a la apertura de sobres para la identificación de los autores ganadores.

RESULTADOS

Decimosexta

Los resultados del Premio Estudios Agrarios 2016 serán publicados en la página web de la Procuraduría Agraria y se notificará a cada uno de los ganadores.

DE LOS PREMIOS

Decimoséptima

Los premios que se otorgarán son:

Primer lugar: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma

Segundo lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

Tercer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

Decimooctava

Los premios serán entregados dentro de los 30 días siguientes al fallo del Jurado Calificador, en el lugar que para tal efecto señale la Procuraduría Agraria.

CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier trabajo que no cumpla con las anteriores especificaciones, no será considerado en el concurso. Asimismo, en caso de que sea detectado algún tipo de plagio será descalificado y notificado a la Delegación Federal correspondiente.

MEDIOS DE ATENCIÓN

Todo asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Procuraduría Agraria.

Atención telefónica:
Número gratuito: 01 800 228 22 63
Número local: 15 00 39 00
Ext. 4124, 4123 y 4117.

Atención virtual:
Página de Internet: www.pa.gob.mx